

Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2024-0612-O

Quito, D.M., 30 de octubre de 2024

Asunto: INSCRIPCIÓN ASAMBLEA BARRIAL "PRADERAS DE CASPIGASI

Señora

Fanny Carolina Churuchumbe Farinango

Coordinadora

ASAMBLEA PRADERAS DE CASPIGASÍ SAN JOSÉ

En su Despacho

De mi consideración:

Con oficio Nro. GADDMQ-AZCA-UZSC-2024-0263-E, el día 28 de octubre de 2024, la Asamblea Barrial denominada "PRADERAS DE CASPIGASI" Perteneciente a la parroquia CALACALÍ solicitó a esta Administración Zonal, el registro de la misma, para lo cual, adjuntó la información de la conformación de dicha Asamblea Barrial dando cumplimiento al artículo 10 del Reglamento a la Ordenanza Metropolitana No. 038-2022, que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social.

La información de sustento enviada por la Asamblea Barrial "PRADERAS DE CASPIGASI" fue **validada por la Administración Zonal Chocó Andino** el día 30 de octubre del 2024, en la cual se constata 51 firmas ciudadanas en el "Registro de Conformación" de la Asamblea Barrial "PRADERAS DE CASPIGASI" esta Administración Zonal procede a REGISTRAR, la Asamblea Barrial "PRADERAS DE CASPIGASI", de acuerdo con el siguiente detalle:

ADMINISTRACIÓN ZONAL	CHOCO ANDINO	PARROQUIA	CALACALÍ
BARRIO	PRADERAS DE CASPIGASI SAN JOSE	ASAMBLEA BARRIAL	PRADERAS DE CASPIGASI

DIRECTIVA ASAMBLEA BARRIAL			
COORDINADOR(A):	FANNY CHURUCHUMBI	SECRETARIO(A):	CARMEN PILAR CAIZA
CORREO ELECTRÓNICO:		CORREO ELECTRÓNICO:	



Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2024-0612-O

Quito, D.M., 30 de octubre de 2024

REPRESENTANTES PRINCIPALES PARA LA ASAMBLEA PARROQUIAL		
REPRESENTANTE PARROQUIAL NRO.1	SILVIA JOHANA PILLAJO PILLIGUA	
REPRESENTANTE PARROQUIAL NRO.2	MAYURI JACQUELINE PILLIGUA PACHECO	
REPRESENTANTE PARROQUIAL NRO.3	DAYSI ENCALADA	
PERIODO DE VIGENCIA	Desde, 20-10-2024	Hasta, 20-10-2026

REPRESENTANTES ALTERNOS PARA LA ASAMBLEA PARROQUIAL		
REPRESENTANTE PARROQUIAL NRO.1	JOSE DARIO VASQUEZ	
REPRESENTANTE PARROQUIAL NRO.2	EVELYN ENCALADA	
REPRESENTANTE PARROQUIAL NRO.3	JESSICA TOAQUIZA SANTILLAN	
PERIODO DE VIGENCIA	Desde, 20-10-2024	Hasta, 20-10-2026

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Walter Marcelo Bustos Navarrete
ADMINISTRADOR ZONAL DEL CHOCÓ ANDINO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHOCÓ ANDINO

Anexos:

- PRADERAS DE CASPIGASI.pdf



Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2024-0612-O

Quito, D.M., 30 de octubre de 2024

Copia:

Señor Técnico

Moisés David Chirano Nazca

Analista Zonal de Participación Ciudadana 2

ADMINISTRACIÓN ZONAL CHOCÓ ANDINO - DIRECCIÓN ZONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señor Magíster

Raúl Xavier Arias Guanín

Director Zonal de Participación Ciudadana

ADMINISTRACIÓN ZONAL CHOCÓ ANDINO - DIRECCIÓN ZONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señora Licenciada

Paulina de Lourdes Recalde Velasco

Secretaria General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Moisés David Chirano Nazca	mdcn	AZCA-DZPC	2024-10-30	
Aprobado por: Walter Marcelo Bustos Navarrete	wmbn	AZCA	2024-10-30	

